



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 86-TC-2012

VISTO: la factura C N° 0001-00012398 de la firma Cerrajería Andina de Juan Alberto Troya de fecha 30 de Noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a los servicios de cambio de combinación de cerradura y copia de llaves de la puerta de entrada de la sede del Tribunal de Contralor;
- Que los servicios se prestaron de conformidad, en tiempo y forma;
- Que corresponde por lo tanto cancelar los importes acordados;
- Que para ello debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total asciende a \$ 180,00;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Cerrajería Andina de Juan Alberto Troya según factura C N° 0001-00012398 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por \$180,00-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin Clasificar \$ 180,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de Noviembre de 2012.